



SESION EXTRAORDINARIA N° 05/2025

ACTA N°. 5/2025

En Cerro Sombrero, a 06 de octubre de 2025, siendo las 11:04 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Primavera, se celebra la Sesión Extraordinaria número cinco del Concejo Municipal.

PRESIDE: Sra. Alcaldesa Karina Fernández Marín.

MINISTRO DE FE: Secretario Municipal (S) Sr. Juan Ramón Vargas Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Concejala Ana Raicahuín Barría.
- Concejala Jazna Subiabre Inao.
- Concejal Juan Carlos Andrade Álvarez.
- Concejala Mirtha Rogel.

INASISTENCIAS:

- Concejal Rodrigo Herrera (con licencia médica).
- Concejala Blanca Culún (ausencia justificada por motivos personales).

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15-A:

La Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión informando que el único punto en tabla es la presentación de la Modificación Presupuestaria N° 15-A. Se otorga la palabra al Director de Administración y Finanzas (DAF), Sr. Christian Santana Barría, quien da lectura a la información sobre la modificación y su explicativo, en resumen:

1. Gastos en Personal (Subtítulo 21): Refuerzo de ítems para remuneraciones de personal a contrata y suplencias.
 2. Suplencias y Reemplazos: Recursos destinados a cubrir cargos clave que se encuentran con licencia médica, específicamente: SECPLAN, Director de Obras Municipales (DOM) (Grado 9) y Oficina de Partes (Grado 13). Se proyectan fondos para los meses de octubre y noviembre.
 3. Transferencias (Subtítulo 24): Suplemento para el convenio de colaboración destinado a la realización de la XX Versión del Rally Karukinka, actividad emblemática coordinada con los municipios de Porvenir y Timaukel. Se hace mención al Dictamen N° 38.520 de la Contraloría General, que faculta el otorgamiento de subvenciones fuera de los límites comunales en casos de interés general para la comuna.
- Concejala Mirtha Rogel consulta sobre el alcance de las "Asignaciones Compensatorias". El DAF aclara que corresponden a aportes patronales obligatorios relacionados con el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y el seguro de accidentes del trabajo (Mutual). Asimismo, ratifica que el ítem de "Otras personas jurídicas privadas" corresponde efectivamente al aporte para el Club Deportivo 18 de Septiembre para el Rally Karukinka.
 - Concejala Ana Raicahuín solicita precisar la duración de los recursos para suplencias. La Sra. Alcaldesa explica que, debido a la incertidumbre sobre la extensión de las licencias



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/IM76SS-739>



médicas del personal titular, los montos son estimativos para asegurar que las cuentas no presenten saldo negativo.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 15-A aprobándose por unanimidad.

ACUERDO N°141

Con el voto a favor de la Alcaldesa Karina Fernández Marín y de los Concejales y Concejalas presentes, Ana Raicahuín Barría, Mirtha Rogel Gómez, Jazna Subiabre Ilnao y Juan Carlos Andrade Álvarez, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria N°15-A por un monto de \$22.174.000, que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	111 m\$ 692
21-02-001-004-001	ASIG ZONA EXTREMA ART 7 Y 25 DEL 3551	111 m\$ 588
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO ZONA	111 m\$ 235
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL	111 m\$ 306
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART 1 LEY N°19529	111 m\$ 144
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART 2 DL 3501 DE 1980	111 m\$ 150
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD ART 3	111 m\$ 21
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA ART 10 LEY 18675	111 m\$ 57
21-02-001-013-999	OTRA ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	111 m\$ 60
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN UNICA ART 4 LEY 18787	111 m\$ 180
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	111 m\$ 198
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	111 m\$ 42
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	111 m\$ 17.400
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	361 m\$ 2.100
TOTAL MAYORES GASTOS		22.174
MENORES GASTOS		
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	361 2.100
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	111 m\$ 20.074
TOTAL MENORES GASTOS		M\$ 22.174

Habiéndose cumplido el único punto de la tabla, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión extraordinaria siendo las 11:15 horas.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 5/2025

JUAN RAMÓN VARGAS H.
Secretario Municipal (S)

KARINA FERNANDEZ MARÍN
Alcaldesa
Presidente Concejo Municipal

